

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 189 / SOLICITUD 175-2017 / 28-09-2017 / RESP. /10-10-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las catorce horas del día diez de octubre dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadana hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: **“SOLICITO SE ME EXTIENDA COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO DE LOS OPERADORES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ESTÉN PAGANDO ALGÚN TIPO DE IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN POR EL FUNCIONAMIENTO DE POSTES YA SEAN DE SERVICIO ELÉCTRICO O NO, QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O POR UBICARSE EN TODO EL TERRITORIO GEOGRÁFICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, ASI COMO TAMBIÉN LA DELIMITACIÓN PRECISA Y EXACTA DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestión interna ante la Unidad de Catastro de la Dirección Financiera; así como también la revisión de documentos digitales existentes en archivos de esta Unidad; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c y f”, 24, 25, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Infórmese a la solicitante que: a) En respuesta a lo requerido sobre **COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO DE LOS OPERADORES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ESTÉN PAGANDO ALGÚN TIPO DE IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN POR EL FUNCIONAMIENTO DE POSTES YA SEAN DE SERVICIO ELÉCTRICO O NO, QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O POR UBICARSE EN TODO EL TERRITORIO GEOGRÁFICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA**, al respecto se le notifica que: Se concede la información del **REGISTRO DE POSTES** ubicados en el municipio de Santa Tecla que se encuentran inscritos en el **SISTEMA DE GESTION TRIBUTARIO**, el cual contiene **IDS, NÚMEROS DE CUENTAS, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y CANTIDAD DE MOBILIARIO REGISTRADO**. b) Respecto a lo requerido sobre **COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO DE LOS OPERADORES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, se informa que **Catastro no se encuentra habilitado para extender copias certificadas de resoluciones, documentaciones, o expedientes de contribuyentes a personas que no acrediten la personería con que actúan**, conforme al **Art. 86 de la Ley General Tributaria Municipal** que dice: **“DEBER DE CONFIDENCIALIDAD**. Las declaraciones e informaciones que la administración tributaria municipal reciba de los contribuyentes, responsables y terceros, tendrán carácter **CONFIDENCIAL**, y sólo podrá proporcionarse información sobre las declaraciones tributarias en los casos expresadamente determinados en las leyes o cuando lo ordenen los organismos jurisdiccionales que conocen

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

de procedimientos sobre tributos, cobro ejecutivo de los mismos, juicios sobre delitos tributarios; así como para la publicación de datos estadísticos, que por su generalidad no permita la individualización de los contribuyentes. Los expedientes que contengan declaraciones de los contribuyentes y los anexos de las mismas, las actuaciones y procedimientos de la administración tributaria municipal, podrán ser examinados por los contribuyentes, responsables, sus representantes legales o apoderados o cualquier persona debidamente autorizada previo acreditamiento de la identidad o de la personería, en su caso". **c)** Considerando lo expresado en el literal "b", está UAIP declara **CONFIDENCIAL** la información antes referida, de acuerdo al Art. 24 y 25 de la **LAIP**; por lo que necesita del consentimiento expreso del titular de la información para poder tener acceso, tal como lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. **d)** Se concede la información sobre **MAPA DE LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA.** -----

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**